



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de evaluación a los estados financieros con corte a 31 de agosto de 2018 según selectivo.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la razonabilidad de los estados financieros de la UAECD según selectivo y seguimiento del acta de entrega de la Información contable y Rendición de cuenta al culminar Gestión.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar saldos mensuales de la cuenta 13 “*Cuentas por Cobrar*” subcuenta 1384 “*Deudores de Nómina*”.
- Seguimiento del acta de entrega de la Información contable y Rendición de cuenta al culminar Gestión.
- Verificar la materialización de riesgos y la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

3. ALCANCE

Estados Financieros de mayo a agosto de 2018 (según selectivo)

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General “*Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno*”.
- Resolución 137 de 2015 “*Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal*”.
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1
- Procedimiento “*Administración Contable*” código 09-04-PR-01 v4
- Procedimiento “*Conciliación Saldos Contables*”, código 09-04-PR-06 v3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5. METODOLOGÍA

Para el seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en el cual se incluyó: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno, se realizaron pruebas analíticas sobre el comportamiento de las cuentas contables de los estados financieros del segundo cuatrimestre de 2018 y pruebas sustantivas de integridad y ocurrencia, con la información obtenida (según selectivo) se procedió a hacer el análisis y verificación de la información, para la generación y comunicación del informe.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En la ejecución de la auditoría se desarrollaron actividades de verificación de los Estados Financieros contables con corte a 31 de agosto de 2018, información solicitada a través de correo electrónico el día 02 de octubre y suministrada por el Contador de la Unidad el día 23 de octubre de 2018.

Se procedió a tomar selectivo para verificar la razonabilidad de los estados financieros de la Unidad, con corte a agosto de 2018, como se muestra a continuación:

6.1 Verificar saldos mensuales de la cuenta contable 13 “Cuentas por Cobrar” subcuenta 1384 “Deudores de Nómina”.

En el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1. Política Contable Cuentas Por Cobrar 1. Reconocimiento *“Las otras cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación, tales como incapacidades, deudores de nómina y demás clasificadas en la cuenta “Otras cuentas por cobrar”, se deben reconocer cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro...”*

“Mientras no se cuente con un derecho claro, expreso y exigible, el hecho económico debe registrarse en cuentas de orden, numeral 1.2.4. Características, requisitos e hipótesis fundamentales de información financiera:

b) *“Verificabilidad: La información contable de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo NICSP, para el registro de los hechos económicos, c) “Oportunidad: La información contable de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, debe estar disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones” y d) “Comprensibilidad: La información contable debe ser clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios, formarse un juicio sobre su contenido”.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Con el objetivo de determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta contable 13 “*Cuentas por Cobrar*” subcuenta 13849001 “*Deudores de Nómina*”, el día 2 de octubre se solicitó al Contador de la Unidad las carpetas físicas de las conciliaciones de la cuenta de incapacidades, libro auxiliar y copia de los libros de bancos del período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2018.

Situación Evidenciada

Se revisó el saldo de la cuenta contable 13849001 “*Deudores de Nómina*” la cual reportó un valor \$ 89.848.034 con corte a 31 de agosto de 2018, representando el 24% del total de las cuentas por cobrar, se verificó la conciliación de saldos contables en cuentas por cobrar por concepto de incapacidades pendientes de reintegro “*Incapacidades*”, en la que se evidenció que los saldos fueron registrados por cada entidad prestadora de salud EPS y la administradora de riesgos laborales ARL, como se muestra a continuación:

Tabla N° 1 Saldos Contables Cuentas por cobrar EPS y ARL

NOMBRE DEL TERCERO	SALDO CONTABLE	OBSERVACIÓN OCI
Cafesalud	\$ 25.352.129	Se evidenció que los saldos contables derivados de la conciliación de incapacidades con corte a 31 de agosto se encuentran registrados en sistema contable LIMAY y hacen parte del informe GN2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS.
Compensar	\$ 19.406.528	
Comeva	\$ 1.461.947	
Cruz Blanca	\$ 269.787	
Famisanar	\$ 7.349.583	
Fosyga	\$ 4.474.782	
Medimas	\$ 10.963.600	
Nueva EPS	\$ 3.390.796	
Positiva	\$ 6.391.212	
Salud Total	\$ 3.684.511	
Sanitas	\$ 4.422.972	
Sura	\$ 2.680.187	
Aliansalud EPS	\$ 0	
TOTAL	\$ 89.848.034	

Fuente elaboración OCI –Conciliación saldos contables con corte a 31/08/2018 Contador UAECD y Profesional Nómina SRH

En el “*Procedimiento cobro de incapacidades*” código 06-04-PR-04 v1 descripción de actividades, numeral 7, ítem 50-Registra pago en la base de datos “*Actualiza la base de datos, incluye el valor recibido, fecha de giro, banco y número de cuenta y a través de correo electrónico informa de estos pagos a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de realizar las afectaciones contables...*” procedimiento “*Administración contables*”, código 09-04-PR-01 v4 descripción de actividades numeral 6, Registrar la Transacción en el aplicativo contable “*se analizan los datos recibidos y se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos contables en el aplicativo de la entidad...*”,

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Procedimiento “*Conciliación de Saldos Contables*”, código 09-04-PR-06 v2 descripción de actividades numeral 3. “*Determinar los saldos de las cuentas contables propias de conciliación. Determina según el área de gestión los saldos a conciliar...*”

- No obstante a la verificación de los registros contables realizados por la SAF vs el formato de conciliación generada por el contador de la Unidad y el profesional responsable de las novedades de nómina, se revisaron los saldos reportados con corte agosto de 2018 en la base de datos “*Incapacidades Fecha*”, información entregada por la Subgerencia de Recursos Humanos para la elaboración de conciliación con el fin realizar los registros contables, en la que se evidenció diferencia en los saldos registrados como se muestra a continuación que:

Tabla N° 2 Registro Contables Conciliación cuentas por Cobrar Incapacidades Vs Base de Datos

EPS	VALOR CONTABILIDAD CONCILIACIÓN	VALOR BASE DE DATOS NOMINA	DIFERENCIA
EPS Medimas	\$ 10.963.600	\$ 8.053.140	\$ 2.910.460
Compensar EPS	\$ 19.406.528	\$ 17.949.948	\$ 1.456.580
Fosyga	\$ 4.474.782	(\$ 850.787)	\$ 3.623.995
TOTAL			\$ 7.991.035

Fuente elaboración OCI –Conciliación saldos contables con corte a 31/08/2018 Contador UAECD base de datos Incapacidades SRH

No obstante al saldo final generado en el aplicativo LIMAY “Saldos y Movimientos” y el libro auxiliar de la cuenta por cobrar 13849001 “*Deudores de Nómina*” por valor de \$ 89.848.034, se observó que dicho saldo se encuentra presuntamente sobrevalorado, toda vez que al compararlo con los saldos reportados en la base de datos de la SRH con corte a agosto de 2018, que sirve de insumo para realizar los registros contables se observó una diferencia por valor de \$ 7.991.035, lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera numeral 5 Principios de Contabilidad Pública “*Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo. Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1. “Características cualitativas fundamentales de los Estados Financieros b) Verificabilidad: La información contable de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas”.*

Recomendación: Anexar a las conciliaciones de incapacidades todos los soportes tanto físicos como magnéticos (Base de datos) que permitan validar y realizar comprobaciones a estas, y que a su vez permita acreditar, confirmar su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo NICSP, lo que permite evitar situaciones que conlleven a la sobre estimación del activo, lo que podría afectar la razonabilidad de los estados financieros.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

6.2 Resolución 137 de 2015 “*Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal*”.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, el contador de la Unidad radicó en la OCI, el día 11 de octubre de 2018 copia del “*informe contable por cambio de representante legal del UAECD*” en el que se observó:

Situación Evidenciada

Artículo 1° “*El procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal...*, 1. Contenido del informe: “*El informe contable que se debe elaborar cuando se produzca cambio de representante legal en las entidades hace parte del acta del informe de gestión*”(…) *Se debe informar, como mínimo los siguientes aspectos*”:

- a) Respecto a la entrega del sistema de información contable con todos los elementos que lo integran: La UAECD adoptó mediante Resolución No. 2396 del 20 de diciembre de 2016, el modulo LIMAY (Libro Mayor) del sistema de información Si_Capital, como solución tecnológica y oficial para el manejo de la contabilidad, el cual entró en vigencia para la unidad partir del 01 de enero de 2017; de igual forma el software contable contiene interfaces con los aplicativos (SISCO) contratación, (SAI/SAE) almacén, (OPGET) pagos, nómina (PERNO) y el módulo de facturación.
- b) En cuanto a la entrega de los libros de contabilidad Mayor y Balance y Libro Diario se encuentran a disposición con fecha de actualización a 31 de julio de 2018; igualmente, los libros auxiliares a la misma fecha, se encuentran en medio magnético para su consulta.
- c) Se encontró actualizado el cálculo actuarial para el pago de pasivos laborales a corto plazo y beneficios a empleados a largo plazo, conforme a la información entregada por la Subgerencia Recursos Humanos en la gestión de nómina.
- d) Se evidenció que encuentran valorados y conciliados los procesos de contingentes judiciales de la UAECD, teniendo en cuenta la información contable y valoración jurídica generada en los reportes del sistema SIPROJWEB.
- e) Con relación a fondos especiales y fondos cuenta a cargo de la entidad que fueron entregados en administración o en fiducia, se evidenció que la UAECD con corte 31 de julio de 2018, no cuenta con fondos especiales o fondos recibidos para su administración.
- f) Se evidenció en la entrega de la información contable que la UAECD con corte a 31 de julio de 2018, las siguientes situaciones y/o hechos económicos pendientes de resolver relacionados: la actualización de los procedimientos e instructivos del subproceso de la gestión de costos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

De igual forma fue entregada y verificada la siguiente información:

- Estados contables certificados con corte 31/12/2017
- Notas y revelaciones a los estados contables con corte 31/12/2017
- Informe de control interno contable al 31/12/2017
- Estados financieros certificados con corte 30/06/2018
- Notas y revelaciones a los estados contables con corte 30/06/2018
- Estados financieros con corte 31/07/2018
- Reportes chip durante la vigencia 2018

De igual forma se observó que las operaciones y registros contables se realizaron con base en el Régimen de Contabilidad Pública, procedimientos e instructivos propios del Subproceso Gestión Contable, en el que incluyen las etapas de reconocimiento, medición y revelación, atendiendo las normas técnicas adoptadas por la Unidad, los cuales encuentran respaldados con los soportes, documentos, comprobantes y libros de contabilidad principal y auxiliar y actualizados a 31 de julio de 2018 (fecha de generación del informe), información que se encuentra disponible para consulta en forma impresa y en medios magnéticos de acuerdo con la normatividad vigente.

Se evidenció que el contador de la Unidad cumplió con la entrega de los aspectos mínimos requeridos elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal según lo descrito Resolución 137 del 20 de marzo de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

6.3 - Verificar la materialización de riesgos y la efectividad de los controles asociados a los riesgos.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, numeral 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales *“hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Estos eventos pueden tener un impacto negativo, positivo o de ambos tipos a la vez 14. Los de impacto negativo pueden interferir en la creación de valor o bien afectarlo de forma importante, en tanto que pueden lesionar la imagen institucional así como entorpecer la operación, la estrategia u otros aspectos relacionados con la prestación del servicio. Por su parte, los eventos de impacto positivo pueden compensar los negativos o representar oportunidades, ayudando a la creación de valor o a su conservación...”*

Situación evidenciada

Se verificó en la matriz de riesgos, los riesgos asociados al procedimiento de Administración contable, observando que tienen identificado el riesgo *“Posible registro y generación de información financiera no*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

precisa ni acorde al marco normativo contable” el cual se encuentra ubicado en zona de riesgo bajo antes de la aplicación del control establecido: “Revisar y validar la incorporación correcta de la información en cuentas contables, terceros, valores y detalle”.

De acuerdo con la verificación realizada al control por parte del auditor, se observó:

La valoración realizada por el responsable del proceso Gestión Financiera para el riesgo inherente lo ubicó en zona de riesgo BAJO, teniendo en cuenta que se asignó probabilidad de ocurrencia 2-Improbable (El evento puede ocurrir solo en algún momento) e impacto N° 2 asociado a un nivel menor en cuanto a (Credibilidad e imagen, Información, Legal y Financiero). De acuerdo con lo observado por el auditor de la valoración realizada por la SAF al control fue la siguiente:

-Implementación: 2- Combinado (Manual y automatizado)

Frecuencia de uso: 2- Frecuente

Percepción de efectividad: 2- Media

La valoración establecida por el auditor de la OCI al control es:

-Implementación: 2- Combinado (Manual y automatizado)

Frecuencia de uso: 2- Frecuente. el proceso ubicó la frecuencia en 2, no obstante se sugiere realizar la verificación de la frecuencia en 3, que corresponde a “continuo”, para el riesgo “Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable”, teniendo en cuenta que en caso de materializarse la consecuencia está relacionada con “Sanciones administrativas, disciplinarias”.

De igual forma se verificaron los controles descritos en el *Procedimiento Conciliación de Saldos Contables* código 09-04-PR-06 v3. Se evidenció la aplicación de las siguientes actividades de control: Actividad N° 2 “Identifica las partidas contables propias de conciliación: revisa el libro auxiliar para encontrar las partidas que deberán ser conciliadas de acuerdo con las áreas de gestión y la información reportada por estas”, actividad N°3, “Determinar los saldos de las cuentas contables propias de conciliación. Determina según el área de gestión los saldos a conciliar... del procedimiento, se observó que se tienen descritas actividades de conciliación con la Gestión de tesorería: “Se conciliaran los saldos de las cuentas bancarias de ahorros y corrientes de la Unidad.

7. CONCLUSIONES

- A partir de las situaciones evidenciadas en el presente informe respecto a los saldos mensuales de a cuenta contable 13 “Cuentas por Cobrar” subcuenta 1384 “Deudores de Nómina” y la verificación al cumplimiento del procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, se observó razonabilidad en las cifras de los estados financieros de la UAECD con corte al 31 de agosto de 2018, no obstante a los anterior es susceptible de mejora con la implementación de la recomendación relacionada en el presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia Administrativa y Financiera en la elaboración de las conciliación de incapacidades, la generación de soportes tanto físicos como magnéticos (Base de datos) que permitan validar y realizar comprobaciones a estas conciliaciones, para acreditar y confirmar su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo NICSP., para evitar situaciones que conlleven a la sobrestimación del activo, y la posible materialización del riesgo *“Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable”*.
- Continuar con la aplicación de los mecanismos de control descritos en los procedimientos del proceso Gestión Financiera, encaminados a asegurar el cumplimiento Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno y la implementación oportuna de la recomendación que coadyuven a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

HEDERSON AGUDELO ORTIZ
Auditor - Contratista Oficina de Control Interno
Responsable de verificación

Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS